



B.10 / RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

| | |
|-----------------------------|---|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | IMPLANTAR MEDIDAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Difundir las Buenas Prácticas en la Administración Regional en las diferentes materias que comprende la Estrategia. |
| MEDIDA | Reconocer las Buenas Prácticas en la Administración Regional en materia de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa. |
| RESPONSABLE | <ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.→ Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación. |
| PARTICIPANTES | <ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación.→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.→ Federación de Municipios de la Región de Murcia.→ Universidades Públicas de la Región.→ Delegación del Gobierno. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none">→ Elaboración de convocatorias de premios de Buenas Prácticas.→ Convocatoria de premios de buenas prácticas.→ Resolución de convocatorias de premios de buenas prácticas. |
| DESTINATARIOS/AS | <ul style="list-style-type: none">→ Unidades administrativas.→ Personal empleado público. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none">→ Número de convocatorias de premios de Buenas Prácticas en la Administración Regional convocados. |
| PRESUPUESTO | 12.000 € |
| CALENDARIO | 2020-2022 |